

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24028 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Anuncio: Que en el concurso abreviado, seguido en este órgano judicial, con el número 1034/09, a instancia de la Procuradora Sra. Ripoll Moncho en nombre de Sec 100, S.L., con CIF número b53213468, con domicilio en calle José Díez Mora, número 49, Elche, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.038, folio 24, sección 8, hoja a-43.930, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 26/06/2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de Sec 100, S.L., el cual queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3. Se acuerda la extinción de la mercantil Sec 100, S.L., con CIF número b-53213468, con domicilio en calle José Díez Mora, 49, Elche, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.038, folio 24, sección 8, hoja a-43.930, decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la provincia.

4. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 23/05/2012.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, y a los restantes acreedores reconocidos, y désele la publicidad pertinente en los términos de los artículos 23 y 24 Ley Concursal, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE de forma gratuita.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe interponer recurso.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Itmo./a. Sr. don Rafael Fuentes Devesa, Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del Secretario.

Alicante, 26 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120049135-1